



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00356-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

SEÑORES (AS):

MIEMBROS Y PARTICIPANTES DEL DIRECTORIO DE LAS REI-EB Y REI-TP DE LA UGEL 02-2025

Presente.-

Asunto: PARA CONVOCATORIA A LA VII REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LAS REI DE LA UGEL 02-2025.

Referencia: a) PLAN DE TRABAJO 2025 TAREA: FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES.

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente, y en el marco del documento de la referencia convocarlos(as) a la VI Reunión Ordinaria del Directorio de las REI de la UGEL 02-2025.

Al respecto, la Resolución Directoral Regional N.º01593-2025-DRELM, que aprueba el "Manual para la organización y funcionamiento de las redes educativas institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana, establece en el numeral 7.3.3, respecto al Directorio de las REI de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva en la UGEL:

"El directorio de las REI, de Educación Básica y Técnico-Productiva en las UGEL, es una instancia de participación, reflexión, y toma de decisiones conjuntas entre las REI, y las respectivas UGEL, a fin de atender a las necesidades identificadas, contribuir al trabajo articulado de las redes educativas y al logro de objetivos y metas previstas. En cada UGEL, se conforma un directorio que integra a la Educación Básica y la Educación Técnico-Productiva."

Asimismo, señala en el numeral 3.3.1 en referencia a la Mesa directiva del directorio REI de la UGEL:

"La mesa directiva del directorio REI, de la UGEL, está integrada por; el director de UGEL, quien lo preside; el coordinador general de la REI-EB, el coordinador de la REI-TP, en calidad de miembro, el especialista de ASGESE, encargado de redes de la UGEL, como secretario. Son miembros y participantes del directorio de las REI-EB y REI-TP de la UGEL los siguientes actores:

- Director de la UGEL, quien preside la mesa directiva de la REI.
- Coordinador general de las REI-EB, elegido democráticamente por los coordinadores de las REI-EB, miembro de la mesa directiva.
- Secretario, miembro de la mesa directiva.
- Los coordinadores de las REI-EB, participantes del directorio.
- Coordinador de la REI-TP, miembro de la mesa directiva.
- Jefes de áreas de la UGEL, AGEBRE, AGEBATP y ASGESE, participantes del directorio.
- Especialistas de las UGEL, asignados a las REI (AGEBRE, AGEBATP y ASGESE), participantes del directorio."

En tal sentido, como miembros y participantes del directorio de las REI-EB y REI-TP se les convoca a la VI Reunión Ordinaria del Directorio de las Redes Educativas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 del periodo 2025, a realizarse el 28 de agosto del 2025,

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0810799 CLAVE: 454593

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

a las 2:00 p.m., en la Institución Educativa N° 3028 "YACHAY WASI", ubicada en Calle 13 Mz N, Localidad San Juan De Dios, distrito San Martín de Porres.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- UGEL02

VHS/D. UGEL02
NFRA/C (e) ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0810799 CLAVE: 454593

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

